

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
QUITO-ECUADOR, EC170118
TELEF (593-2) 254-4144, 250-3742, 256-3078
TELEFAX (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW CORRALROSALES.COM

Quito, 25 de mayo de 2010.

Doctor.
Sebastián Valdivieso Cueva.
Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito.

Señor Notario.-

Por medio de la presente le solicito a usted se sirva protocolizar los documentos relativos al poder otorgado por la compañía INVERSIONES MATGAR LIMITADA a favor de Xavier Rosales. Una vez protocolizado sírvase conferir cinco copias. (1 fojas)

Por la atención que le de a la presente, le anticipó mi agradecimiento

Atentamente,
CORRAL & ROSALES


Dr. Milton Carrera Proaño.
Abogado-matrícula 5634 CAP.



POWER-OF-ATTORNEY

INVERSIONES MATGAR LIMITADA (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of Chile, with main offices at 5454 Kennedy Avenue, apartment 904, Vitacura, Santiago, hereby grants a sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of Xavier Rosales so that he/she, on the Company's behalf and in its representation, may answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador.

The said attorney is authorized to substitute or assign
the present power-of-attorney.

Given and signed at Santiago, Chile, May 6, 2010

(All powers-of-attorney must be executed before a notary public and apostilled or authenticated by the Consul of Ecuador at the company's domicile)

PODER

INVERSIONES MATGAR LIMITADA (la **Compañía**), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Chile, con domicilio principal en Avenida Kennedy N° 5454, oficina 904, Vitacura, Santiago, por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de don Xavier Rosales para que en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedad constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador.

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Santiago de Chile, el 6 de Mayo de 2010.

(Todo poder debe ser otorgado ante Notario y apostillado o autenticado por el Cónsul del Ecuador del lugar del domicilio de la compañía)

(signature/firma)

By/Por: Jorge Selume Zaror / Pablo Guerrero Valenzuela

Occupation/Cargo: Attorneys-in-Fact

AUTORIZO LA FIRMA DE DON JORGE CONSTANTINO DEMETRIO SEDUM ZAROR, CNI N°6.064.619-8, y de don PABLO GUERRERO VALENZUELA, CNI N°7.011.036-9, quienes acreditan su identidad con las cédulas citadas. Santiago, 14 de MAYO de 2010.

ESTADO DEL ECUADOR
Santiago - Chile
Número de expediente N°: 208/10
Santiago
Recibo certifico con la firma que el señor
intento, consiguió lo que lleva en el doce sus
acciones al señalar:
M. Leyva
N.F.
Santiago, 18 de Mayo 2010
L.D. Quiroz Heinert.
DOLORES QUIROZ HEINERT



Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile Firma del Señor

18 MAY 2010

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 de
MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

Quito, 25 MAY 2010

DR. SEBASTIÁN VALDIVIA GUTIERREZ



**NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO**

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, con matricula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (02) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, la copia certificada del PODER, otorgado por la COMPAÑÍA INVERSIONES MATGAR LIMITADA, a favor de XAVIER ROSALES, en Quito, a veintiséis de mayo de dos mil diez.- EL NOTARIO (FIRMADO)
**DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON
QUITO.-**

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, veintiséis de mayo de dos mil diez.-

r.s.

S. Valdivieso
Dr. Sebastian Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

